



¿Qué novedades
tiene este seguro?

Se revisan los precios de aseguramiento y se ajustan a las condiciones de mercado, así como las tarifas del riesgo de resto de adversidades climáticas para los cultivos en secano.

1

Se concede una bonificación del 5% para los productores que hayan contratado los módulos 1 ó 2 en secano en el plan anterior, y vuelvan a suscribir estos módulos en el Plan 2023-Cosecha 2024 para cultivos de secano en las siguientes fechas:

Grupo de cultivo	Ámbito	Fecha
Cereal de Invierno, leguminosas y oleaginosas (cártamo, girasol y lino semilla)	Andalucía y Canarias	Hasta el 31 de octubre de 2023
	Resto del ámbito	Hasta el 15 de noviembre de 2023
Resto de oleaginosas (colza y camelina)	Todos los ámbitos	Hasta el 30 de septiembre de 2023

2

Consulte con su mediador



cosecha
20
24

seguro de
her
bá
ceos
extensivos

cosecha
20
24

Para suscribir su seguro,
diríjase a:



Podrá consultar, imprimir y descargar
las condiciones generales y especiales
de este seguro a través de la página web:

agroseguro.es

Este folleto de divulgación
no constituye documentación
contractual.



cosecha
20
24

Contrate ya su seguro
de herbáceos y llévase
una bonificación
del **5%**

seguro
de

her
bá
ceos
extensivos





Seguro de cultivos herbáceos extensivos: a través de tres módulos, cubre los daños por sequía, asurado, pedrisco, no nascencia y no implantación, y otros riesgos climáticos no controlables por el agricultor.



¿Qué cultivos puedo asegurar?

Producciones de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas cultivadas en parcelas de secano y regadío, cuyo destino sea, exclusivamente, la obtención de grano o de semilla certificada.

¿Qué riesgos y daños me cubre?



EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños en cantidad por los riesgos de **pedrisco, incendio, no nascencia y no implantación, riesgos excepcionales (*)** y resto de adversidades climáticas (sequía, asurado...)

Incluye una **garantía a la paja de cereales de invierno** con cobertura frente a pedrisco, incendio y riesgos excepcionales (*).



EN INSTALACIONES

Cubre los daños por cualquier riesgo climático no controlable por el agricultor.

(*) Fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

¿Cómo puedo asegurar?

El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.

¿Cuándo puedo contratar el seguro?

MÓDULOS 1 Y 2

Sistema de cultivo	Grupo de cultivo	Suscripción	
		Inicio	Final
Secano	C. Invierno Leguminosas Oleaginosas (cártamo, girasol y lino semilla)	01/09/2023	Andalucía y Canarias: 30/11/2023 Resto del ámbito: 20/12/2023
	Oleaginosas (colza y camelina)		31/10/2023
Regadío	C. Invierno Leguminosas Oleaginosas	01/09/2023	15/06/2024
	C. Primavera Arroz	01/03/2024	31/07/2024

MÓDULO P

Grupo de cultivo	Suscripción	
	Inicio	Final
C. Invierno	01/03/2024	Andalucía y Canarias: 30/05/2024 Resto del ámbito: 15/06/2024
C. Primavera		31/07/2024
Leguminosas		15/06/2024 ⁽¹⁾
Oleaginosas		15/06/2024 ⁽²⁾
Arroz		31/07/2024

(1) Final de fabes el 30/06/2024 y de judías del ganxet Vallès-Maresme el 15/07/2024

(2) Excepto Girasol en Castilla y León, Aragón, La Rioja, País Vasco, Catalunya y Navarra cuyo final es el 15/07/2024

¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

MÓDULO

1	75%
2	64%
P (arroz y fabes)	44%
P	36,5%

De la prima comercial base neta

Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

Y además...

Regístrese en
agroseguro.es

y consulte toda la información de su póliza y sus siniestros.



ÁREA CLIENTES

